

9.000 1095/53 1

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.

Núm. 1.496.

APELLIDOS

NOMBRE

ESTEBAN

AGAPITO

APODO

MINQUEZ

FILIACION .....

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR. ....

Informe

Don Abelón Cortés Martínez Alcábalá presidente del Ayuntamiento de Camarero de la Sierra en contestación a su escrito no b. 310 de fecha B de mayo del 39 sobre los antecedentes políticos y sociales, conducta, en todos los aspectos y actuación al movimiento obrero del territorio Agaguito

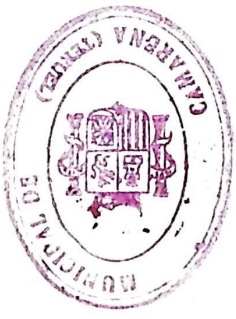
Estevan Minguez vecino de Camarero de la Sierra, S. 1870 individuo perteneció a J. P. antes del movimiento y después a la U. G. O. siendo uno de los más destacados de los miembros del Comité prebuceronario que formo parte interviniendo en asesinatos que se cree que denunciarse los hechos y tambien intervino en los incendios de las fincas y archivo de la Iglesia obligando a las mujeres de derechas a que fuesen a quemar los Santos y tirarlos a la hoguera como en igual en requisas mientras de ganados y saques de las casas siendo por tanto desafecto al movimiento obrero

En vista de lo expuesto lo firma en Camarero de la Sierra 15 Mayo 1939

Alm de la Victoria

El Alcábalá

Abelón Cortés



Filiación del detenido

Agapito Esteban Mijquez, de 31 años de edad, estado soltero, profesión labrador, hijo de Miguel y de Teresa, natural de Camarena de la Sierra, y vecino de Camaren. Con anterioridad al movimiento Nacional pertenecía a Izquierda Republicana. Con posterioridad desempeño los cargos de miembro del comité revolucionario. Intervino en los siguientes hechos delictivos: quema de imágenes de la iglesia, requisamientos y secuestros también que en el asesinato de José Navarrete y Abelino Zurriga, ignorándose sus declaraciones. Detenido en fecha 27-4-1939. A disposición de la Guardia Civil, está en la cárcel de Teruel. Se le ocupo una pistola del 6'75

# Informe

26/9/1

Don Plácido Esteban Minguez Juez Municipal de este Juzgado en contestación a su escrito nº 6329 de fecha 6 de mayo del actual sobre los antecedentes políticos, sociales, conductas, en todos los aspectos y actuación al movimiento nacional del dicho agrupa- do Esteban Minguez vecino de Camarasa de la Sierra dicho individuo perteneció a I.R. antes del movimiento y después a la U.E.C. siendo uno de los más destacables de los miembros del comité revolucionario que formó parte in- fervidamente en aresinatos que se cree que de- nunciaria los hechos, en incendios de las imágenes e Archivos de la Iglesia obligando a los curules de derecha a que fueran a que- mar los Santos y tirados a la hoguera como en igual en requisamientos de ganado y saqueo de los cosas siendo por tanto despec- tos al movimiento nacional.

En vista de lo expuesto lo firmo en Camar- sa de la Sierra a quince de mayo de mil nove- cientos treinta y nueve

Año de la Victoria

el Juez  
Plácido Esteban



Historia de España

Al fin de la guerra civil, el ejército republicano se retiró a  
 la zona sur, en el sur de España, y se establecieron los  
 gobiernos republicanos en la zona sur, y en la zona norte se  
 establecieron los gobiernos franquistas. El ejército republicano  
 se retiró a la zona sur, y se establecieron los gobiernos  
 republicanos en la zona sur, y en la zona norte se establecieron  
 los gobiernos franquistas. El ejército republicano se retiró a  
 la zona sur, y se establecieron los gobiernos republicanos en  
 la zona sur, y en la zona norte se establecieron los gobiernos  
 franquistas. El ejército republicano se retiró a la zona sur,  
 y se establecieron los gobiernos republicanos en la zona sur,  
 y en la zona norte se establecieron los gobiernos franquistas.  
 El ejército republicano se retiró a la zona sur, y se establecieron  
 los gobiernos republicanos en la zona sur, y en la zona norte  
 se establecieron los gobiernos franquistas. El ejército republicano  
 se retiró a la zona sur, y se establecieron los gobiernos  
 republicanos en la zona sur, y en la zona norte se establecieron  
 los gobiernos franquistas. El ejército republicano se retiró a  
 la zona sur, y se establecieron los gobiernos republicanos en  
 la zona sur, y en la zona norte se establecieron los gobiernos  
 franquistas. El ejército republicano se retiró a la zona sur,  
 y se establecieron los gobiernos republicanos en la zona sur,  
 y en la zona norte se establecieron los gobiernos franquistas.

Guardia Civil  
Destacamento de Riodeva

4

Excmo. Señor:

14/5

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito de fecha 6 del actual numero 6351 de Secretaria de Orden Publico, interesando informes de la conducta politico-social del vecino de Camarena de la Sierra, Agapito Esteban Minguez, tengo el honor de participar a V.E., que de las averiguaciones practicadas resulta: que antes y despues del Glorioso Alzamiento; pertenecia a la U.G.T. y pertenecio al primer Comite Rojo de su residencia se excedió en las persecuciones a elementos de derechas, amenazádoles constantemente y el dia 30 de Abril próximo pasado, fué detenido por la fuerza del Cuerpo y conducido a disposicion del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra en Teruel como complicado en el asesinato de José Navarrete y Avelin Zurriaga, ocurrido el dia 28 de Agosto de 1.936.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Riodeva a 15 de Mayo de 1.939.

Año de la Victoria.

El Cabo

*Juan Luis*

Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia de

Teruel

Ex. 6329, 409 51

5

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales, conducta en todos los aspectos y actuación en relación con el Movimiento, del detenido ACAPITO ESTEBAN NINGUEZ, vecino de Camarona de la Sierra, antes y después de iniciarse el mismo, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra fecha y causas de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 6 de Mayo de 1939.-  
GOBIERNO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Autoridades Locales.-